



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Departamento: Ciencias de la Nutrición
 Area: Area 4 Formación Profesional

(Programa del año 2018)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 28/03/2018 11:47:24)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRÁCTICAS DE NUTRICIÓN EN SALUD	LIC. EN NUTRICIÓN	11/20 09	2018	1° cuatrimestre
PÚBLICA		C.D		

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VEGA, SILVIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PAEZ, GABRIELA INES	Prof. Colaborador	A.1ra Exc	40 Hs
CHACON, INALEN DEL VALLE	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	2 Hs	Hs	18 Hs	20 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
26/03/2018	29/06/2018	14	280

IV - Fundamentación

FUNDAMENTACIÓN:

El Plan de estudio de la carrera en Licenciatura en Nutrición de la facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL prevé en el quinto (5°) año de la carrera el cursado de las "Prácticas de Nutrición en Salud Pública" que implica la realización de prácticas pre-profesionales, las que representan un factor relevante en la sustentabilidad académica.

El desarrollo del programa se lleva a cabo a través de la incorporación de los alumnos a los equipos interdisciplinarios de los Servicios de Salud a través del proceso de articulación docencia y servicio, durante un periodo de 3 meses.

Las Prácticas son una etapa de aplicación experiencia e integración de conocimientos y la adquisición, bajo supervisión docente, de una responsabilidad profesional creciente conjuntamente con la profundización de habilidades y destrezas que haya adquirido el alumno a lo largo de la carrera. Las actividades prioritarias en el ámbito de la Salud Pública incluyen el Diagnóstico y Planificación alimentaria e investigación epidemiológica, así como la orientación alimentaria para prevenir, tratar, controlar y rehabilitar problemas de Salud Pública.

El alumno mediante su accionar construye y recrea conocimientos, y adquiere habilidades y actitudes necesarias para generar propuestas locales de intervención sobre los factores que interactúan en el proceso alimentario nutricional, contribuyendo a la mejora del estado de nutrición y salud de la población. Se pretende que el futuro profesional se desempeñe en el área de la Salud Pública, primer nivel de atención, como parte del equipo profesional y en actividades comunitarias que se realizan

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVO GENERALES:

Capacitar al alumno de la Licenciatura en Nutrición, a través de su integración a los equipos de salud del 1° Nivel de Atención, a los fines de que éste sea capaz de:

- Desarrollar la habilidad de comprensión y aplicación de herramientas de consejería alimentaria; anamnesis alimentarias, evaluación nutricional y educación alimentaria nutricional para llevar a cabo una intervención nutricional congruente, adecuada y oportuna en el paciente ambulatorio y población sana.
- Desarrollar acciones de nutrición que privilegien la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud, acorde a la problemática nutricional individual o de la comunidad, en el primer nivel de atención.
- Asumir el rol de practicante con responsabilidad, idoneidad y ética profesional; contribuyendo de esta manera a la imagen social de la profesión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar diagnóstico de situación del lugar donde realiza las prácticas, evaluando principalmente la situación alimentaria-nutricional a nivel individual y poblacional.
- Trabajar en forma multidisciplinaria con el equipo médico- profesional de la institución y participar de “actividades de Prevención y Promoción de la salud en terreno”.
- Diseñar Planes alimentarios; Guías y recomendaciones nutricionales para diferentes grupos poblacionales (supervisión del Nutricionista- Instructor a cargo)
- Realizar Talleres y/o Charlas Nutricionales destinadas a distintos grupos poblacionales.
- Identificar, formular e implementar acciones de Comunicación y Educación Alimentario Nutricional promoviendo la mejora de la seguridad alimentaria en los hogares y estilos de alimentación saludables y orientando a la población hacia una mejor utilización de los recursos alimentarios disponibles.
- Planificar y llevar a cabo, en el periodo de tiempo de las prácticas, un Proyecto de intervención de Educación Nutricional destinada algún grupo poblacional específico.
- Valorar la importancia de la continua actualización científica para el fortalecimiento de las competencias profesionales.

VI - Contenidos

UNIDAD 1:“INTRODUCCION A LAS PRACTICAS DE NUTRICION EN SALUD PÚBLICA- ROL DEL LICENCIADO EN NUTRICION EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”

Sistemas de Salud basados en APS; Planes y Programas de Salud/Programas Sociales con componente alimentario nutricional; Organización y funcionamiento de los Servicios de Nutrición en los Servicios de Salud del 1° Nivel de atención/Organismos que desarrollan programas sociales con componente alimentario nutricional (comedor barrial); Funciones del Lic. en Nutrición en el primer nivel de atención. Ética profesional. Diseño y Elaboración de Carpeta de Actividades en terreno y aúlicas para la aprobación de Practicas de Nutrición en Salud Publica.-

UNIDAD 2:“DIAGNOSTICO Y SITUACION ALIMENTARIA - NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN”

Perfil Nutricional de la República Argentina- Situación Actual de salud y Nutrición en Argentina. Epidemiología nutricional: patologías prevalentes en la población (lugar de prácticas). Valoración del estado nutricional individual y de la población según grupos etáreos. Acciones de salud y nutrición en APS. Métodos. Instrumentos.Procedimientos. Patrones de Referencia. Indicadores.- Diagnóstico de Situación Alimentaria Nutricional: Identificación y análisis de la oferta y la demanda.

UNIDAD 3:“INTERVENCIÓN NUTRICIONAL”.

Metas nutricionales. Raciones diarias recomendadas según grupo etario. Guías de alimentación.- Seguridad Alimentaria y Nutricional en los hogares: componentes y estrategias de abordaje.- Prácticas de Cuidado Nutricional: identificación, estrategias de apoyo, prevención y promoción de la salud. Intervención en el consultorio nutricional; Diseño de plan alimentario y Recomendaciones nutricionales en diferentes grupos poblaciones.

UNIDAD 4:“EDUCACIÓN Y CONSEJERIA NUTRICIONAL”

Consejería Nutricional aplicada en diferentes ámbitos (Consultorio; Escuelas; Comedores escolares y/o barriales; Visitas domiciliarias con agentes de salud; Clubes barriales; entre otros); Educación Nutricional en diferentes grupos poblacionales.

UNIDAD 5:“PLANIFICACION EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICION”

Planteamiento del programa de Salud, formulación de objetivos, actividades y evaluación. Identificación, Formulación,

implementación y evaluación de los mismos. Estudios e identificación de los programas Nacionales; Provinciales y Locales de salud existentes. Diseño y Ejecución de una Planificación ó Programa de Alimentación y Nutrición en terreno.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

PLAN DE ACTIVIDADES EN TERRENO

- Realizar un diagnóstico de situación de salud y nutricional de la población.
- Resolución de casos por cada rotación en Consultorio Nutricional de la Institución con orientación del instructor (mínimo 3 por cada grupo etario)
- Presentación de ejemplos de cada Planilla utilizada en el Consultorio de Nutrición asignado. (Planilla de carga de pacientes; control etc)
- Diseñar y Realizar anamnesis alimentarias a distintos grupos poblacionales (mínimo de 3 por cada grupo poblacional)
- Realizar planes alimentarios y recomendaciones para pacientes en distintos grupos poblacionales: adultos, niños, embarazadas etc (Mínimo 2 por grupo poblacional).
- Realizar Charlas – Talleres destinados a diferentes grupos poblaciones y en distintos ámbitos (Hospital o Caps; escuelas; comedores etc)
- Actividad Integral: presentar una Planificación o Programa Alimentario de intervención nutricional en Salud Publica que podrá ser implementado en el lugar de practicas asignada.

PLAN DE ACTIVIDADES AULICAS: (2hs semanales)

- Integración y Repaso de contenidos de la malla curricular
- Consulta- Avance y dificultades de prácticas
- Resolución de Trabajos Prácticos propuestos por el equipo docente
- Presentación – Debate de casos
- Búsqueda de Información científica
- Defender una propuesta de Planificación o Programa Alimentario

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE APROBACIÓN:

- Asistencia al 90% de las prácticas en terreno
- Asistencia al 90% de las actividades áulicas
- Aprobación del 100% de los prácticos propuestos por el Profesor a cargo y/o Instructor asignado.
- Aprobación de Trabajo Practico Integrador con la modalidad de coloquio donde realizará defensa del Trabajo Final (Presentado en la Unidad 5)
- Aprobación por examen final: Las prácticas de Nutrición en Salud Pública adoptan la modalidad de presentación de carpeta con actividades en terreno sin la instancia de coloquio (entregar copia en soporte informático CD 10 días hábiles antes de la fecha de la mesa de examen); requiriendo al menos la calificación de cuatro (4) puntos.
- La materia no acepta la modalidad de libre para el cursado.
- La materia no acepta la modalidad de Promoción para aprobación.-

MATERIAS NECESARIAS PARA CURSAR Y/O APROBAR

MATERIAS CURSADAS

Evaluación Nutricional

Ética Profesional

Educación Nutricional Comunitaria

MATERIAS APROBADAS:

Psicopatología

Nutrición en Salud Pública y Epidemiología

MATERIAS PARA RENDIR LAS PRÁCTICAS:

MATERIAS APROBADAS:

Evaluación Nutricional

Ética Profesional

Educación Nutricional Comunitaria

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

-Supervisión de actividades en terreno y actividades áulicas (Profesor a cargo e instructores asignados)

-Instrumento de evaluación:

EVALUACION DE PRÁCTICAS DIETOTERAPICA Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

LUGAR DE PRACTICAS.....

NOMBRE DEL PRACTICANTE.....

FECHA DE INICIO..... FECHA DE CONCLUSIÓN.....

CARACTERISTICAS A EVALUARSE:

1) RESPONSABILIDAD

2) INICIATIVA

3) HABILIDAD Y DESTREZA

4) PARTICIPACION EN ATENEOS

5) ASITENCIA Y PUNTUALIDAD

PUNTAJE:

6) TRABAJO EN EQUIPO

7) EFICIENCIA

8) DEDICACIÓN

9) CUMPLIMIENTO

Observaciones y

sugerencias.....

...

APROBADO

DESAPROBADO

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOTA: En cada Item asignarle un puntaje 0; 1; 2 ó 3

Correspondiendo: 0= Deficiente

1= Regular

2= Bueno

3= Muy Bueno

Se tendrán en cuenta instancias individuales y grupales:

A) Individual:

- Evaluación Integral: El Instructor realizara una evaluación del estudiante en las actividades aplicando el instrumento de evaluación asignado a fin de evaluar el desempeño del alumno, sus conocimientos, actitudes y prácticas en el transcurso de los 3 meses, en forma integral.

- Trabajos Prácticos: durante el desarrollo del trimestre el estudiante realiza Trabajos prácticos en forma individual los que son evaluados por el docente e instructor.

B) Grupal:

Serán evaluadas las distintas actividades grupales desarrolladas por el estudiante tanto en el Centro de Prácticas como las requeridas en los Trabajos Prácticos de la Cátedra:

- Planificación y Ejecución de distintos Charlas-Talleres socioeducativos

- Planificación y Ejecución de las distintas actividades de un Proyecto de Intervención

- Trabajos Prácticos Grupales

IX - Bibliografía Básica

[1] 1. BIBLOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

[2] 1. OPS/OMS "Plan de acción regional de Alimentación y Nutrición", 2006.

[3] 2. OPS. OMS. "Planificación Local Participativa: Metodologías para la Promoción de la Salud en América Latina y el Caribe", Serie PALTEX, 1999.

- [4] 3. OPS Serie la renovación de la APS en las Américas N° 1 Sistemas de salud basados en APS: estrategias para el desarrollo de los equipos de APS. Washington, D.C.: 2008. Disponible en:
www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/RenovacionSalud.pdf
- [5] 4. OPS Ministerio de Salud de la Nación “Evaluación del estado nutricional de niñas, niños y embarazadas mediante antropometría” Buenos Aires 2009. Disponible en Propuesta Normativa Perinatal, Tomo I, Propuesta Normativa para la Atención Inmediata del Recién Nacido. Ministerio de Salud y Acción Social. Secretaría de Programas de Salud. Dirección de Salud Materno Infantil. Argentina, 1996
- [6] 5. Propuesta Normativa Perinatal, Tomo III, Promoción, protección y apoyo a la Lactancia Materna. Ministerio de Salud y Acción Social. Secretaría de Programas de Salud. Dirección de Salud Materno Infantil. Argentina, 1996.
- [7] 6. Roggiero E. y Di Sanzo M., “Desnutrición Infantil” Editorial Corpus. 2007
- [8] 7. SAP. Guía de Alimentación para el niño menor de dos años. 2001.
- [9] 8. Serra Majem, L. y ArancetaBartrina J. Nutricion y Salud Pública Editorial Masson España 2006
- [10] 9. Serra Majem, LI, Ribas, L, Castell,C; Arijja,V; Loveras,G; Salleras, L. Consejo Nutricional y alimentario. Rev.Med.Clin.(Barc) 1994;102 Supl.1:93-99
- [11] 10. Stineke, Oenema. Seguridad Alimentaria en los hogares. FAO. 2001
- [12] 11. UNICEF Ministerio de Salud de la Nación. Iniciativa Centro de Salud Amigo de la Madre y el Niño. Lineamientos para su implementación. Dirección nacional de Salud Materno Infantil. Buenos Aires. 2004. disponible en:
- [13] <http://www.msal.gov.ar/htm/Site/promin/UCMISALUD/publicaciones/pdf/csam.pdf>

X - Bibliografía Complementaria

--

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

Ante cualquier imprevisto se informará mediante cartelera que se encuentra frente a Box 17 de Chacabuco y Pedernera

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	